

NOTARIA

SERGIO CARMONA BARRALES



PROTOCOLIZACION EXTRACTO

ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE EMPRESA PERIODISTICA

LA NACION S.A.

EN SANTIAGO DE CHILE, a doce

de Julio de mil novecientos ochenta y dos, ante mí, SERGIO CAR-

MONA BARRALES, abogado, Notario Público de este Departamento

y testigos cuyos nombres al final se mencionan, comparece: doña

SONIA RETAMAL HERNANDEZ, chilena, soltera, empleada, domiciliada,

en Alameda trescientos doce, local treinta y cinco, con cédula

de identidad número siete millones treinta mil trece de Santiago,

mayor de edad, a quien conozco y expone: que viene en protocoli-

zar el Extracto de la Junta Extraordinaria de Empresa Periodis-

tica La Nación S.A., el cual se encuentra debidamente inscrito

y publicado en el Diario Oficial, documento que consta de tres

hojas útiles, que agrego al final de mis registros del mes en

curso, bajo el número veintidos.- En comprobante y previa docu-

tura firma con los testigos don Enrique Martin Davis y doña

Ana García Rivera, hábiles, de este domicilio.- Se da copia. Doy

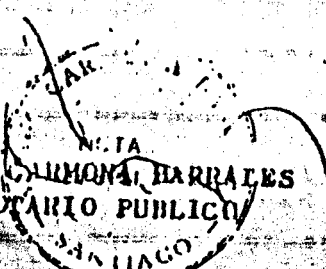
fe.- S. RETAMAL H.- E. Martin D. A. García R. S. CARMONA B. No-

ta-rio Público.-

EL DOCUMENTO QUE SE PROTOCOLIZA ES DEL TENOR SIGUIENTE.

Certifico que el día 2 de Julio de 1982, deducido de la
da 31, Local 33, certifico que en fecha 2 de Julio de 1982 se redujo
a escritura pública Acta de Junta Extraordinaria de Empresa Periodisti-
ca La Nación S.A., celebrada 25 Mayo 1982 en que se acordó adopción
de estatutos sociales a disposiciones legales vigentes, en especial a
las de la ley 18.016 y diversas reformas estatutarias relativas a ob-
jeto de la sociedad; actualización capital social, fondos eventualidades y
capital de amortización; remuneraciones directores y Presidente; garan-
tías directores; fechas celebración Juntas Ordinarias; citaciones y fun-
cionamiento Juntas Accionistas; periódico para publicar citaciones, quo-
rum de constitución y votación, distribución de votos en Juntas; cierre
Registros, fechas balances y comunicación a accionistas; fijación de pla-
zo acciones preferidas; reemplazo de directores, transmisión de accio-
nes, facultades del Directorio, Presidente, Gerente General y Director
Periodístico; causas de disolución; supresión de artículos transito-
rios que perdieron actualidad; fijación de nuevo texto de estatutos ac-
tualizado, normas transitorias para llevar a efecto modificaciones a-
cordadas. En cuanto al objeto de la sociedad, se reemplazan los núme-
ros 3 y 4 del artículo primero de los estatutos por otro en sentido obje-
to social incluye realizar dentro del giro principal actividades afi-
nes que Directorio acuerde. Capital social queda expresado en moneda
actual en \$ 196,80 dividido en 98.400 acciones nominales de \$ 0,002
cada una, de las cuales 34.400 corresponde a serie A.- o preferidas y
64.000 a serie B.- u ordinarias, todas suscritas y pagadas.- Santia-
go 2 de Julio de 1982.-

SERGIO GARRMONA BARRALES
NOTARIO PUBLICO



[Handwritten signature]